

09

**C. JANETT LILIANA ALFARO
BOCANEGRA
(VERSIÓN PÚBLICA)**

FOLIO

Identificador Electrónico



Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

NUEVO LEON

DOCTOR ARROYO

JANETT LILIANA

ALFARO

BOCANEGRA

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

MUJER

13/11/1981

MÓNTERREY
NUEVO LEON

Sexo

Fecha de Nacimiento

Lugar de Nacimiento

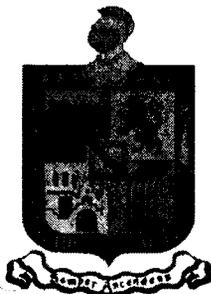
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, 7, 13, fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales de la materia.

A LOS 02 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

Firma Electrónica Avanzada

ZT A0 MW Yy MT FI NW Nh Zj B Ym Yw Mj kw Yz dl Y2 U2 NW Ey ZD Q1 Nj kw
Zm Vi ZD E5 MD Ew ZD Nh Mz Aw Nj Ik NT Fh OT k1 OT Yx NT g2 MD Zm NT k4
ND Qx Mj dj NT Jj Mz M0 Yj c3 ZT lw Ym Vi NT Y5 OW Vk OT Fm Y2 Mz NT Ez Mj
hm Zj Mz OW Zh Yj cy Mm Mx ZG Ri YT Ux OG Yy Yj Vi NT Zj Ym Yx ZT Y4 Mj Fk
Mz ow MG Mx ND M2 Yj lw Yj lj OT I1 Ym Ey Zm I2 OT Jk NW Qw MG Zk ND dh Zj

Código QR



Código de Verificación



Lic. Abelardo García González
Director General del Registro Civil
de Nuevo León

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta original del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones legales aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/> o en la consultaFolio.jsp, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

NOMBRE
ALFARO
BOCANEGRA
JANETT LILIANA

SEXO M

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTRO
CLAVE

FECHA DE NOMINACION

INE



ALFARO<BOCANEGRA<<JANETT<LILIA

COTEJADO

FECHA: 03/11/2023

FIRMA: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO

03 NOV 2023

DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA



Ð

MONTERREY



OTORGA A

Janett Liliana Alfaro Bocanegra

TITULO DE

Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas

En virtud de que terminó los estudios correspondientes a los planes y programas en vigencia que existen en este centro educativo, que aprobó el examen profesional y que cumplió con todos los requisitos legales según consta en los archivos de esta institución.

Se extiende el presente en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, a 19 de Febrero de 2004.

EL RECTOR



EL SECRETARIO GENERAL

Ing. Cayetano E. Garza Garza

Lic. Horacio E. Flores Flores

El C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

José Natividad González Parás



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODER EJECUTIVO

Expide y legaliza el presente título con fundamento en los artículos 85 fracción XIX de la Constitución Política del Estado, 28 y 114 de la Ley de Educación para el Estado y artículo 8 de la Ley de Profesiones del Estado de Nuevo León.

La Dirección de Acreditación, Certificación y Control Escolar de la Subsecretaría de Evaluación y Educación Superior de la Secretaría de Educación, con fundamento en la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado y en el artículo 54 fracciones XIII, XV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, certifica que en la fecha de expedición de este título el C. Ing. Cayetano E. Garza Garza y el C. Lic. Horacio E. Flores Flores son Rector y Secretario General de la Universidad Metropolitana de Monterrey, según consta en los archivos de esta Secretaría, el mismo que fue registrado con el No. 504 en la foja 16 del libro I Doy fe.-

Monterrey, N.L., a 25 de MARZO de 2004



Vc. Sr.
Responsable del Área
Lic. Dora E. Flores-Rivera

[Signature]
Oscar Morales Garza

GOBIERNO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN
Y EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN
CERTIFICACIÓN Y
CONTROL ESCOLAR
MONTERREY, MEXICO

Legalización Número. 3995

El C. Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado, certifica que la firma y sello que anteceden corresponden al C. Lic. Oscar Morales Garza, quien en la fecha de registro del presente título, funge como Director de Acreditación, Certificación y Control Escolar de la Secretaría de Educación en el Estado, según constancias que obran en esta Secretaría.- Doy fe.



Monterrey, N.L., a 18 de JUNIO de 2004.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL

[Signature]
Napoleón Cantú Cerna

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

REGISTRADO A FOLIOS 108
LIBRO A-686
FOLIO 17
CÓDIGO 6861942
MEXICO, D.F., A 04 DE ABRIL DE 2013

[Signature]
MÓNICA RUIZ

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

No 154718

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y ARCHIVO

EL TÍTULO PROFESIONAL FUE SUSPENDIDO EL 25 DE AGOSTO DE 2003

EL PRESENTE TÍTULO QUEDA REGISTRADO BAJO EL NO. 503 FOLIO 26 LIBRO I

MONTERREY, N.L. A 24 DE Febrero DE 2004.

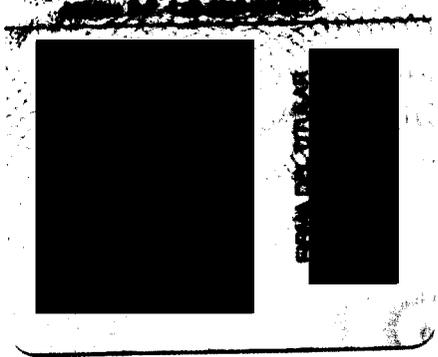
Lic. Luis Lemus de Maris
Director de Escolar y Archivo

ESCOLAR
Y
ARCHIVO

6861942

CÉDULA 8881842

SOP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8881842

IDENTIFICACIÓN

JOSÉ LUIS

ALFARO

PROFESOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

COTEJADO

FECHA: 03/11/2023

FIRMA: [Handwritten Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
03 NOV 2023
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

Monterrey, Nuevo León, a 03 de noviembre de 2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente me permito manifestar **BAJO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD**, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V y VI, de la Base Primera de la Convocatoria, contenida en el Acuerdo Número 476, expedido por el H. Congreso del Estado, siendo estos los siguientes:

IV. *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, se inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;*

V. *Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la designación; y*

VI. *No haber sido Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo, Fiscal General de Justicia del Estado, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Senador, ni Diputado Federal o Local, cuando menos un año previo al día de su nombramiento;*

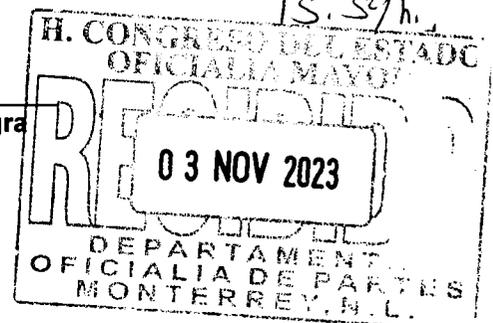
Asimismo, es importante destacar que, además de cumplir con los requisitos anteriormente mencionados, cuento con una experiencia de más de 12-doce años aproximadamente, en materia de responsabilidades, de los cuales 09-nueve años aproximadamente, fueron en la Fiscalía General del Estado específicamente en Unidad de Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y 02-dos años y 09-nueve meses en área de Autoridad de Responsabilidades en un Órgano Interno de Control.

En ese sentido, es que cuento con la experiencia y capacidad necesaria para ser nombrada Auditor General del Estado.

Por lo anteriormente señalado, solicito respetuosamente se me tenga por cumplimentado el requisito contenido en la Base Segunda, **numeral 4**, de la Convocatoria.

ATENTAMENTE


Janett Liliana Alfaro Bocanegra



JANETT LILIANA ALFARO BOCANEGRA

Domicilio

Celular:

Correo electrónico:

Fecha de nacimiento: 13/11/1981 | Nacionalidad: Mexicana

Estado Civil:

Resumen profesional

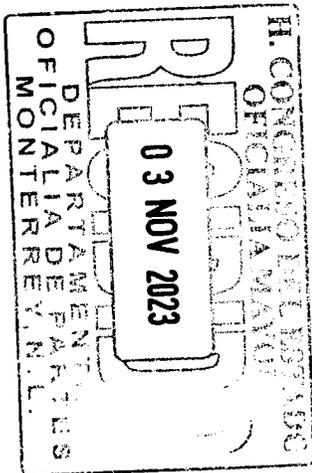
Profesional con amplia experiencia, adaptable a todo tipo de entornos y clara orientación a objetivos, excelente capacidad organizativa y confiabilidad, buen juicio en la resolución de problemas y toma de decisiones, aptitudes destacadas en comunicación, facilidad de aprendizaje, priorizar tareas, supervisar las funciones del personal a mi cargo, seguimiento de los procesos y cumplimiento de objetivos.

Historial laboral

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.

Jefe de Resolución

Feb 2021 - Actual



- Revisión y análisis del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, con el fin de determinar se admite o, en su caso, se previene al Área Investigadora;
- Realizar el proveído a través del cual se ordena el emplazamiento del presunto responsable, para que comparezca personalmente a la celebración de la audiencia inicial;
- Realizar las diligencias conducentes para substanciar el procedimiento de responsabilidades administrativas;
- Elaboración de proyectos de Resoluciones correspondientes a procedimiento de responsabilidad administrativa;
- Analizar mediante previo estudio si existe la abstención de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa, cuando se advierta de la totalidad de los autos que obren en cada expediente que se cumplen los requisitos que señala la Ley para tal efecto;
- Elaborar acuerdos de acumulación, improcedencia y sobreseimiento de los procedimientos de responsabilidades administrativas que se instruyan a Servidores Públicos de la Dependencia;
- Realizar lo que corresponda en cuestión administrativa a fin de que se realice la ejecución de las sanciones administrativas que se hayan impuestos;
- Elaborar los proyectos de las resoluciones en los recursos de revocación interpuestos por los presuntos responsables;
- Elaborar las contestaciones de las demandas que sean presentas por el presunto, ante los tribunales.

Procuraduría General de Justicia en el Estado.

Jun 2004 - Feb 2018

Fiscalía General de Justicia del Estado.

Abogada adscrita al Área de Investigación

Mar 2018 - Ene 2021

En esta Institución mi trabajo lo realice en diferentes Agencias del Ministerio Público y, posteriormente Unidades de Investigación, bajo diversas Especialidades en base al tipo del delito, como las siguientes:

- Dirección de Unidad en Materia Civil y Familiar y de Abatimiento al Rezago en Materia Penal. Periodo: marzo 2018 - enero.
- Dirección General de las Fiscalías Investigadoras, Averiguaciones Previas y Procesos Periodo: noviembre del 2016 - febrero 2018.
- Unidad de Investigación Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Subprocuraduría Especializada en Combate a la Corrupción. Periodo: enero de 2016 - noviembre del 2016.
- Agencia del Ministerio Público Especializada del Fuero Común en Delitos Electorales y Servidores Públicos. Periodo: noviembre 2015 - diciembre 2016
- Unidad de Investigación número Cuatro Especializada en Delitos Culposos y Delitos en General en Santa Catarina, Nuevo León. Periodo: diciembre 2014 - noviembre 2015.
- Agencia del Ministerio Público Especializada del Fuero Común en Delitos Electorales y Servidores Públicos. Periodo: agosto 2007 - diciembre 2014.
- Agencia del Ministerio Público Investigadora del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Juárez, Nuevo León. Periodo: junio 2006 - agosto 2007.
- Agencia del Ministerio Público número Uno en Delitos en General del Primer Distrito Judicial en el Estado. Periodo: febrero 2005 - junio 2006.
- Agencia del Ministerio Público adscrita al Juzgado Quinto de lo Penal del Primer Distrito Judicial en el Estado. Periodo: agosto 2004 - febrero 2005.
- En esta Institución mi trabajo lo realice en diferentes Agencias del Ministerio Público y, posteriormente Unidades de Investigación, bajo diversas Especialidades en base al tipo del delito.

Teniendo la mayor experiencia en delitos cometidos por Servidores Públicos, en donde pude realizar investigaciones relativas a denuncias y/o querellas formuladas en su momento por la Auditoría Superior del Estado como consecuencia de los hechos presuntamente delictivos que, en su caso, se advirtieran durante la revisión de la cuenta pública correspondiente.

CURSOS:

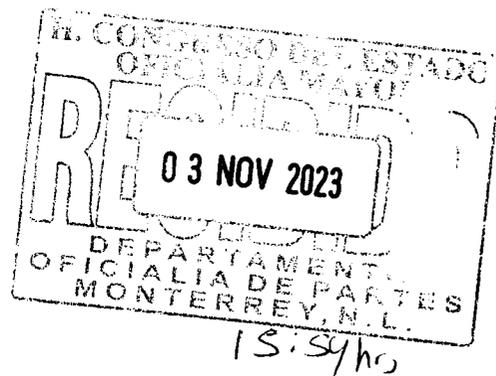
- Curso “Código de Ética”, impartido por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.
- Curso “Las responsabilidades Administrativas y el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad”.

- Curso “ABC del Protocolo contra el Hostigamiento y Acoso Sexual”.
- Curso “Comunicación para la Igualdad”.
- Curso “Fundamento de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de NuevoLeón”.
- Curso “Participación Ciudadana para la construcción de Políticas Públicas”.
- Curso “NOM035 Factores de Riesgo Psicosocial”.
- Curso “Sistema de Control Interno Institucional”.
- Curso “Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF)”.
- Curso “Planeación y Ejecución de Auditorías a Fondos y Programas Federalizados”.

Aptitudes

- Resolución de conflictos y litigación
- Resolución de fallos
- Capacidad para la resolución de conflictos
- Experiencia en resolución de problemas


JANETT LILIANA ÁLFARO BOCANEGRA



FORMATO PÚBLICO DE CURRICULUM VITAE

1. **Nombre completo:** Janett Liliana Alfaro Bocanegra.
2. **Puesto:** Jefe de Resolución del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.
3. **Formación académica:**
 - Estudios realizados: Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas.
 - Escuela o Universidad: Universidad Metropolitana de Monterrey
 - Grado: Licenciatura.
 - Cedula profesional: 6861942
4. **Experiencia profesional**

Contraloría y Transparencia Gubernamental

- Adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana. Periodo de 01 de febrero de 2021 a la fecha.

Procuraduría General de Justicia en el Estado y posteriormente como Fiscalía General de Justicia del Estado.

- En esta Institución mi trabajo lo realice en diferentes Agencias del Ministerio Público y, posteriormente Unidades de Investigación, bajo diversas Especialidades en base al tipo del delito, como las siguientes:
- Dirección de Unidad en Materia Civil y Familiar y de Abatimiento al Rezago en Materia Penal. Periodo: marzo 2018 – enero.
- Dirección General de las Fiscalías Investigadoras, Averiguaciones Previas y Procesos. Periodo: noviembre del 2016 – febrero 2018.
- Unidad de Investigación Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Subprocuraduría Especializada en Combate a la Corrupción. Periodo: enero de 2016 a noviembre del 2016.
- Agencia del Ministerio Público Especializada del Fuero Común en Delitos Electorales y Servidores Públicos. Periodo: noviembre 2015 a diciembre 2016.
- Unidad de Investigación número Cuatro Especializada en Delitos Culposos y Delitos en General en Santa Catarina, Nuevo León. Periodo: diciembre 2014 a noviembre 2015.
- Agencia del Ministerio Público Especializada del Fuero Común en Delitos Electorales y Servidores Públicos. Periodo: agosto 2007 a diciembre 2014.
- Agencia del Ministerio Público Investigadora del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Juárez, Nuevo León. Periodo: junio 2006 a agosto 2007.
- Agencia del Ministerio Público número Uno en Delitos en General del Primer Distrito

Judicial en el Estado. Periodo: febrero 2005 a junio 2006.

- Agencia del Ministerio Público adscrita al Juzgado Quinto de lo Penal del Primer Distrito Judicial en el Estado. Periodo: agosto 2004 a febrero 2005.

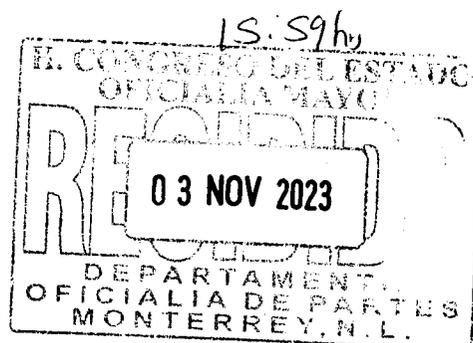
5. Formación complementaria:

- Curso "Código de Ética", impartido por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.
- Curso "Las responsabilidades Administrativas y el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad".
- Curso "ABC del Protocolo contra el Hostigamiento y Acoso Sexual".
- Curso "Comunicación para la Igualdad".
- Curso "Fundamento de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León".
- Curso "Participación Ciudadana para la construcción de Políticas Públicas".
- Curso "NOM035 Factores de Riesgo Psicosocial".
- Curso "Sistema de Control Interno Institucional".
- Curso "Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF)".
- Curso "Planeación y Ejecución de Auditorías a Fondos y Programas Federalizados".

6. Sanciones administrativas: no

7. Habilidades

- Habilidades Áreas de dominio profesional: Investigación, Procedimiento, Resolución.
- Herramientas tecnológicas e informáticas, Microsoft Office.



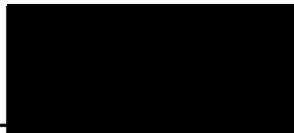
Monterrey, Nuevo León, a 03 de noviembre de 2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

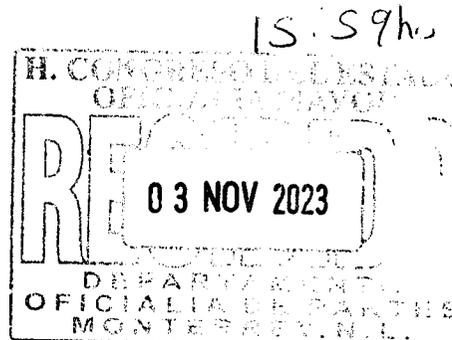
Por medio del presente, me permito manifestar **mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección para la designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.**

En relación a lo anterior, solicito respetuosamente se me tenga por cumplimentado el requisito contenido en la Base Segunda, **numeral 6**, de la Convocatoria contenida en el Acuerdo Número 476, expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE



Janett Liliana Alfaro Bocanegra



Monterrey, Nuevo León, a 03 de noviembre de 2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, me permito manifestar **BAJO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD**, lo siguiente:

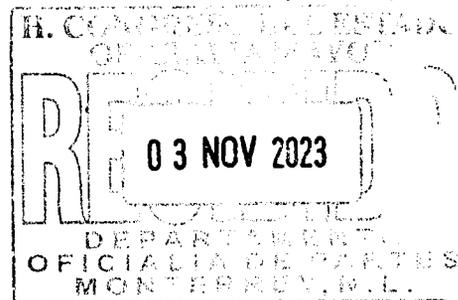
“He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León”.

En relación a lo anterior, solicito respetuosamente se me tenga por cumplimentado el requisito contenido en la Base Segunda, **numeral 7**, de la Convocatoria contenida en el Acuerdo Número 476, expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE



Janett Liliana Alfaro Bocanegra



Monterrey, Nuevo León, a 03 de noviembre de 2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente me permito manifestar que **acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera**, de la Convocatoria contenida en el Acuerdo Número 476, expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, proporcionando el siguiente Correo electrónico:

[REDACTED]

Lo anterior para efectos de comunicaciones, respecto del cual **manifiesto que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.**

Por lo anterior, solicito respetuosamente se me tenga por cumplimentado el requisito contenido en la Base Segunda, **numeral 8**, de la Convocatoria.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

Janett Liliana Alfaro Bocanegra

